ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 23 de Octubre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.182

EL SIGLO

Espigando

Ni una sola palabra contiene *La Nacion* de hoy, relativamente á la renuncia del general García.

Los numerosísimos lectores del colega quedan así en el limbo, cuando tendrian derecho á saber algo que llevara el *cachet* de la procedencia oficial.

Cae el coronel Usher, y *La Nacion* menea el incensario en honra del que sube. ¡Ni un saludo al correligionario y al amigo!...

Soplan vientos políticos desfavorables al general García,—y *La Nacion* ignora lo que ocurre, á la espera de que en el Olimpo se dibuje la silueta del electo para rendirle pleito homenaje.

Y gracias que no haga leña del árbol caído,—como la hizo del coronel Bernassa y Jerez, experimentando por ello lo que en el lenguaje periodístico se califica de «incidente desagradable».

¡Qué bombo al general García, en compensacion del silencio de hoy, si á pesar de los pesares permaneciese en el elevado puesto de Jefe del Estado Mayor!...

⁂

El doctor Palomeque con sus discursos parlamentarios de largo aliento, y el doctor Costa con sus menipeas que absorben media docena de columnas, tienen un temible rival en el doctor Brian,—tan temible que aparece como uno de esos tipos yankees cuyos pulmones y cuya verbosidad les permiten obstruir el desenlace reglamentario de una cuestion, hablando sin tregua durante algunos dias con sus correspondientes noches.

Se trata en la Junta Económico-Administrativa de la nueva empresa de aguas corrientes representada por el señor Carreras.

En la primera sesion monopolizó la palabra el doctor Brian y quedó con ella para la siguiente.

¡Angurriento!...

Se creeria que tan prolongado chorro de elocuencia habria agotado el depósito del orador; pero que así no ha sucedido lo afirma este párrafo de EL SIGLO matinal de hoy:

«El doctor Brian continuó el largo discurso que viene pronunciando en pro del proyecto, llenando toda la sesion y quedando todavía con la palabra para la próxima.»

Todavía no se incurre en multa midiendo por varas y por leguas; pero preferimos no extrañar la ley del sistema métrico-decimal.

Calificarémos, pues, de *chorizos* municipales esos discursos sin solucion de continuidad, en los que se sobreentiende la amenaza formidable de *la suite au prochain numéro*.

⁂

Habla *El Departamento*, periódico del Durazno:

«No hace mucho tiempo nuestros colegas EL SIGLO, *La Razon* y *El Heraldo* criticaban severamente las cuestiones personales por medio de la prensa y nos hacian alguna caida con motivo de la polémica personal que sostuvimos en nuestras columnas.—Fuimos los primeros en comprender, aunque ya habíamos caido en el error, que los insultos y las cuestiones personales en la prensa á nada conducen y salen de los sanos propósitos á que está destinada. Son asuntos que tarde ó temprano deben ventilarse, pero particularmente.

«Pues bien, esos tres colegas *maestros*, que no perdonan á la pobre *prensa silvestre*, han olvidado sus doctrinas y con motivo del incidente con el diputado doctor Segundo, han estampado en sus columnas varias cartas personales é insultantes que han llamado bastante la atencion.—¿Que dirá ahora el señor *Fenix*?—Se convencerá que todos no somos infalibles y que hasta los maestros pisan en falito.»

Diga usted, colega, puesto que nos tira de un hueso.

No es lo mismo *publicar* esto ó aquello mas ó menos violento, en caso escepcional y con salvedad que importa la seccion ó que se establece expresamente, que hacer sistema del personalismo, no escatimando vocablos injuriosos, ni respetando siquiera el sagrado del hogar.

En el Durazno se *arrojaban inmundicias*, sin dia...—COMO NO SE HABIA VISTO NUNCA EN NUESTRA PRENSA—sin que hubiera explicacion [illegible] de pasiones políticas, ni [illegible] siquiera tolerable.

De ahí la diferencia á juicio del «severo [illegible]», quien reconocia á la demostracion, en [illegible] que nos atrevemos á reproducir los [illegible] que deshonraron el apostolado del periodismo de una manera inaudita.

⁂

Hemos recibido un estenso relato de las irregularidades que ha experimentado un pasajero.

Sin responsabilizarnos y tan solo á título de llamar la atencion de la Empresa, entregamos á los lectores lo que nos ha llegado á nuestras manos:

«Sometido á su consideracion estos apuntes sobre el malísimo servicio que obliga á soportar [illegible] de la estacion del tram-vía Pocitos á [illegible] Garibaldi; Humberto 1.º y Union, la [illegible] de ese dichoso tranvía ó vía-crucis [illegible] de la Junta Económico-Administrativa [illegible] que resolver sobre la caducidad de la concesion de la tal empresa, seria bueno se cerciorase por los vecinos no solamente del servicio, sino tambien de las necesidades [illegible] que obligar á dicha empresa á mejorarlo, al menos á respetar las ordenanzas municipales.

«Por ejemplo: anteayer salí á las siete y media de la mañana; tuvimos todos los pasajeros que esperar en la estacion, en un tranvía los señalados, media hora; pero viene un [illegible] de la Union y nos dicen: es este el que [illegible]. A la llegada del coche que llaman [illegible] para seguir [illegible] su tránsito, [illegible] tanta atencion, cuarenta minutos.

«Al regreso de noche esperamos en el camino [illegible] Union 30 ó 40 minutos hasta que por [illegible] serian mas ó menos las ocho [illegible] coche abierto, en el cual pude [illegible] cincuenta y cinco pasajeros mayores [illegible]. Llegamos á la estacion y el grande [illegible] cambien de coche,—y todos [illegible] 30 metros de marcha parar, y el coche de donde han venido, [illegible] del Buceo lleno, dejándonos en la vía al [illegible] señoras y otras personas, [illegible] poner caballos nos [illegible] salir; á la llegada de 25 [illegible] lleno de gente. Fué en [illegible] que se debieron á poner [illegible] todos los [illegible] los hombres más [illegible] observacion.»

Dice *El Ejército Uruguayo*, hablando de la alarma que produjo el misterio del 4.º de cazadores:

«El órden en nuestro país está garantido de una manera absoluta, gracias á la disciplina inquebrantable de nuestro ejército; y es conveniente, que la gente se acostumbre á mirar como una cosa natural cualquier cambio que se realice en la administracion por la voluntad de los que mandan, desde que nadie puede poner en duda que el ejército, que constituye una fuerza poderosa si se trata de vencer revueltas, es tambien una fuerza cuya accion puede ser inmensa ó insignificante, obeciendo siempre, como es su deber á los mandatos de la ley ó á la voluntad de la persona que representa el principio de autoridad.»

Renunciamos á la interpretacion á que pudiera prestarse el relacionamiento de ciertos términos sobre el deber militar para con la ley y el gobernante, respectivamente.

Queremos tan solo establecer que, si bien el pueblo está curado de espanto, en el caso en cuestion no es él quien merece reproche, si no la autoridad que hizo el alboroto con medidas bélicas, visibles y *al cohete*.

Para separar del mando á un jefe de batallon basta ordenarlo sin aharacas.

Y es eso lo que debió hacerse lisa y llanamente, omitiendo los aparatos de los rondines y los destacamentos en la azotea del cuartel.

Fénix.

Politiqueando...

¿Qué deciamos ayer?

¿No hicimos constar que el general García se sentia enfermo y que iba á presentar su renuncia de jefe del Estado Mayor?

Pues ya lo tienen ustedes renunciado y una terrible neuralgia que le ha obligado á guardar cama y á reprimir los vehementes deseos que tenia de recibir á los *reporters* y de explicarles á por b las causas y antecedentes de su resolucion.

¡Qué informacion la nuestra! Qué perspicacia y que olfato!

Olimos la enfermedad y olimos la renuncia como el doctor Palomeque olió pluma de águila *miradorense* en aquel célebre artículo que le sirvió para impugnar el arreglo Baring.

⁂

¿Sobre qué general de nuestra plana mayor recaerá la eleccion del Presidente para llenar la vacante?

Anoche se daba como cosa hecha el nombramiento del general Eduardo Vazquez, y en honor de la verdad, hay que confesar que no se oian por esas calles más que congratulaciones.

Es el general Vazquez una de las figuras mas espectables de nuestro ejército, militar de verdad que cuenta sérias campañas en su hoja de servicios, temperamento reflexivo y estudioso, buen organizador, caballero culto y bien quisto en nuestros círculos sociales. Su nombramiento obligaria á inscribir una partida fuerte en el haber de la cuenta que el señor Idiarte Borda tiene abierta con la opinion pública.

Con respecto al colectivismo, ese nombramiento seria bien significativo. El general Vazquez se vió obligado á abandonar la comandancia de fronteras en los comienzos de la presidencia del doctor Herrera y Obes, y los íntimos del gobernante no se mordian la lengua para declarar que esa medida habia obedecido á las desconfianzas que al doctor Herrera le inspiraba la personalidad del general. Durante los tres últimos años, ha actuado éste en las filas de la oposicion, vejetando en su sillon del Tribunal Militar.

Así es que los colectivistas andaban anoche como Mefistófeles despues de ver que Margarita y hasta Fausto se les escapan de entre las manos; aun que continuaban asegurando que en ese segundo golpe se detendria el hacha presidencial.

¡Tarari...!

⁂

Muda como la esfinje del desierto,
grave como la nota del trombon,
tiesa como un machete policiano
pareció esta mañana *La Nacion*.

Nadie hubiera dicho que era un periódico editado en Montevideo. Ni una palabra sobre la renuncia del General García: ni una palabra sobre los candidatos que suenan para sustituirlo: ni una palabra sobre nada de lo que corre, de lo que rueda, de lo que nos aturde los oidos hace una porcion de dias.

¿Y por qué, amigo don Clodomiro, por qué?

¿No habeis quemado vuestras naves? No habeis proclamado *urbi et orbe* que no sois colectivista, que sois gubernista *pur sang* y que caereis siempre sobre... el pavés con el Presidente de la República?

¿A qué viene esa reserva, cuando era la ocasion de tirar cohetes y quemar bengalas, y hablar con voz campanuda del principio de autoridad, y fulminar el anatema contra los que están empeñados en que en el país no hay mas que un ídolo que adorar?

Demasiado diplomacia, amigo don Clodomiro. No hay que detenerse nunca á orillas del Rubicon: hay que atravesarlo con Julio ó antes que Julio.

Le recomendamos unos lentes especiales que acaban de recibir Oliva y Schnabl. Se vé con ellos á siete leguas.

⁂

Las observaciones del calendario político de estos últimos dias, permiten asegurar que cada tres se [illegible] una renuncia. Un dia para presentarla, otro para [illegible] y otro para [illegible].

[illegible]

¿Podria abrirse un *steeple-chase*, y apostar á quien llega primero?

¿Será el general Esteban?
¿Será el coronel Abella?
¿Será el coronel Flores?
¿Será el Ministro de Gobierno?

No se puede negar que las simpatías populares acompañan al segundo; se [illegible] que llegue á la meta cuanto antes y hasta se habla de una manifestacion al Presidente de la República organizada por la juventud en el caso de que resulten fundadas las esperanzas; pero, por otra parte el general Esteban tiene [illegible] de su suegro el general García y no [illegible] de la frontera; y el coronel Flores está [illegible] independencia [illegible] el momento de [illegible] Ministro de Gobierno, [illegible] no correrá la suerte [illegible] todo lo posible [illegible].

[illegible]

Entretanto, levantando su espíritu sobre las contrariedades del momento presente, el señor ministro [illegible] á elecciones senatoriales para el mes próximo en los departamentos del Salto, Paysandú y Durazno.

Toda presuncion sobre los candidatos que triunfen, nunca [illegible] mucha generalidad que el senador por el Salto seria el teniente general don Máximo Tajes.

Hum.

El asunto del dia

La renuncia del General García

EL SIGLO ha dado esta mañana la informacion mas exacta concerniente á los sucesos del órden político, que se han producido ayer.

Dijimos que el General García no habia contestado [illegible] nuestros reporters [illegible] Estado Mayor.

En la respuesta transmitida, al general García dijo que hoy [illegible].

En efecto, anoche el general García no habia renunciado todavía.

La noticia de la renuncia fué llevada á la presidencia por el jefe del Estado Mayor [illegible] de hablar [illegible].

Nuestro reporter [illegible] esta tarde una breve entrevista con el general García [illegible].

Reporter—[illegible] General, [illegible].

General García—Poco tengo que decirle, señor Reporter.

R.—[illegible]

G.—[illegible]

R.—¿Pero, ha renunciado hoy, general?

G.—[illegible] renuncia. [illegible]

R.—¿Podrian [illegible] los motivos [illegible]?

G.—Es una renuncia sencilla. Motivos de órden privado. He meditado tranquilamente este paso y creo que debo darlo; que con ello cumplo con mi deber y mi dignidad como he cumplido en el puesto que aun ocupo.

R.—Permítame, general, hacerle una pregunta: ¿Esta renuncia que usted va á presentar es consecuencia de la entrevista que un diario dice celebró ayer con el Presidente de la República?

Ese diario da á comprender que la renuncia le ha sido pedida á usted por el señor Idiarte Borda.

G.—No, señor. Es cierto que ayer estuve en casa del Presidente, pero que fui con el único objeto de saludarle, nada mas. Mi renuncia no ha sido pedida. Es concebido el hecho que induce á la suposicion de falta de confianza y basta. Lo he reflexionado bien.

Me retiro á mi casa con la conciencia bien tranquila (dando intencion á esta última palabra.)

Se me juzga de una manera política actualmente y no es lo que se dice. Conozco mi deber y á él me he ceñido. Puedo probarlo.

Así es que estoy y espero que despues se me hará justicia.

R.—¿Podria entrar en pormenores respecto de los hechos que el general no menciona deliberadamente?

G.—No. Como militar no puedo usar de la misma franqueza que un civil. Mi situacion no es política y conozco que la circunspeccion es el homenaje que debo á mi superior el Presidente de la República. Me ciño á mi deber y respeto las intenciones y propósitos del primer magistrado.

R.—Veo que no podré ir mas adelante. ¿El señor general seria tan amable que me facilitara copia de su renuncia?

G.—Lo complaceré á usted. Puede enviar á mi casa á la una.

R.—Mil gracias, general.

G.—De nada, señor Reporter.

Aquí terminó la conferencia.

El texto de la renuncia

He aquí ahora el texto de la renuncia del general García:

Exmo. señor:

Razones poderosas de carácter personal y privado me impiden continuar en el desempeño del cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército con que fui honrado por el superior Gobierno. En esta virtud ruego á V. E. quiera aceptar la formal renuncia que hago de aquel puesto.

Agradeciendo á V. E. las consideraciones personales que me ha dispensado durante el desempeño del cargo que hoy renuncio, me es grato reiterarle la expresion de mi mas alta consideracion y aprecio.

Casimiro García.

La batalla de Cepeda

El coronel don Feliciano Gonzalez nos ha favorecido con las siguientes líneas que recuerdan un hecho de armas honrosísimo para el valor militar de los orientales en las contiendas de los vecinos:

Señor don Dermidio De-María.

Mi apreciado amigo:

Cumple hoy 34 años que el Exmo señor general don Bartolomé Mitre, al mando del ejército de la Provincia de Buenos Aires, libró batalla en los campos de Cepeda contra el ejército de la Confederacion al mando del general don Justo José de Urquiza, donde cubriéronse de gloria la infantería y artillería, habiendo abandonado el campo las caballerias y quedando el ilustre general don Venancio Flores con su escolta que se componia de setenta y tantos orientales que le tocó proteger la honrosa retirada hasta San Nicolás.

Invitado el señor general Flores para embarcarse, contestó que nó, que él iria por tierra, que con sus hombres se abriria paso, y así lo hizo.

El ejército llegó á Buenos Aires embarcado, el 25 como á la 1 de la noche y el general Flores el 27 ó el 28 á la tarde.

El 24 tuvo lugar el combate entre las dos escuadras frente á San Nicolás, retirándose la de la Confederacion y quedando victoriosa la de la provincia de Buenos Aires al mando del bravo coronel don Antonio Susini que la mandaba en jefe ese dia.

Saludo en este dia á todos los sobrevivientes que tomaron parte en dicho hecho de armas.

Hé aquí la lista de algunos de los señor jefes, oficiales y tropa que recuerdo:

General de division, D. Ventura Rodriguez teniente coronel entonces; id id, D. Fortunato Flores alferez entonces; coronel don Feliciano Gonzalez, capitan entonces al mando de la escolta de S. E. el señor General don Venancio Flores; coronel don Roman Pereyra, soldado entonces; coronel don Federico Sequeira, sargento entonces; Capitanes hoy, don Zenon Lopez y don Juan Lopez; Teniente coronel hoy don N. Cáceres; don Casto Herrera, Sargento Mayor; Teniente hoy, don Teodoro Reyes, sargento entonces; don Ramon Alarcon, cabo entonces y cabo hoy de inválidos.

En el momento de iniciarse la batalla, S. E. el señor general Mitre pidió al señor general Flores al capitan Gonzalez, para darle el mando de una batería.

EL REO

Un distinguido vecino de la localidad en que se ejecutó la sentencia de muerte dictada contra Silva, nos remite los siguientes detalles sobre los últimos momentos de ese reo:

«Silva pasó tranquilo todo el dia.

Llamó, á la noche, al coronel Beltrand y le pidió que pusiera en completa libertad á todos los [illegible] dados de su regimiento que estuvieren recluidos.

No se sabe quien le habló de la *vida celestial* y pareció quedar convencido de cuanto al respecto se le comunicó.

Celebró largas conferencias con el cura doctor Lorenzo Pons.

Llama justamente la atencion el hecho de que Silva que antes se enternecia cuando de su familia le hablaban, respondiese que no estaba para acordarse de su madre en estos momentos de horrible incertidumbre.

Cuando le anunciaron que habia llegado el momento fatal de ponerse en marcha, su fisonomía no expresó ni sorpresa ni desaliento.

Despidióse de los que le rodeaban, con voz reposada y serena.

Se le subió á un carrito del cual descendió solo, sin ayuda alguna, una vez llegado al sitio señalado para la ejecucion.

Le acompañaban confortando su espíritu, siempre que la oportunidad se presentaba, el presbítero nombrado y el capitan Baptista.

Allí estaba ya formado el cuadro del regimiento al que él habia estado incorporado, y sin alarde, dominando la emocion intensa de su alma en el momento supremo, al pié de la bandera escuchó impasible de nuevo la lectura de su sentencia.

Llegó á mas la firme resolucion que tenia formada de aparecer *guapo*: Miró con marcada indiferencia el cajon en que habia de enterrársele.

Marchó al banquillo con firmeza. Mas conmovidos estaban sus compañeros de regimiento, que le miraban estupefactos cuando el reo se arreglaba los grillos para caminar mejor.

Desde el mismo patíbulo quiso despedirse de sus compañeros.

Poco despues, á pedido del doctor Pons, recitó las cristianas oraciones por última vez.

Media levantada la venda que cubria sus ojos, miró en su derredor con verdadera entereza y dijo: *Me gustaria que me matasen los de mi regimiento.*

Sonó la descarga cerrada y despues el tiro de gracia y Silva se retorció en las convulsiones de la agonía.

NOTAS SOCIALES

En esta lotería de la vida, en que no se sabe nunca si la bolilla que se ha de sacar es feliz ó desgraciada, suelen aglomerarse á un tiempo en una semana ó en un dia las fiestas ó los duelos.

Hay dias predestinados para la risa y dias predestinados para el llanto, dias en que la sociedad no tiene horas bastantes para dedicarlas á las diversiones que se le ofrecen y dias en que no se sabe cómo repartir el tiempo para hacerse presente en las casas enlutadas donde los amigos lloran.

El dia de hoy es uno de esos últimos.

No se extrañe, pues, que sus tintes sombríos se reflejen en esta crónica social.

Apenas hemos tenido tiempo de noticiar el fallecimiento de la señora de Soria, cuando el de otra señora, más venerable todavía por su ancianidad patriarcal, ha venido á sorprendernos.

La señora Gerónima Piñeyro de Gradin hacia tres años que no abandonaba el lecho: las desgracias terribles de su hogar habian quebrantado sus fuerzas físicas, pero no habian conseguido abatirla completamente, permitiendo á sus hijos ir á retemplar sus fuerzas en aquel rincon de la casa donde la madre anciana recibia sus cuidados y los alentaba con sus sonrisas.

Anoche todo ha concluido. El último soplo animado se escapó de los labios frios, y nuestra sociedad cuenta un ejemplo menos que admirar en vida, de ese sacerdocio sublime de la familia que solo las grandes madres son capaces de desempeñar.

El hogar de los Gradin sigue de luto. Que la resignacion les dé fuerzas para soportar la nueva y dolorosa pérdida.

¡Otra muerte tristísima! Y esta no ha segado una cabeza de cabellos blancos, sino que ha caido como el rayo sobre una frente tersa y hermosa, que hace muy pocos años ceñia todavía la corona de los primeros azahares.

Es la jóven esposa del señor Silva y Antuña, que desaparece, dejando mudo y sombrío el hogar donde gorjeaban como pájaros los tres tiernos hijos de su amor.

El entierro de la señora Soria de Lasala, efectuado esta mañana, estuvo concurridísimo. Era el caso de preguntar quien faltaba.

El carro fúnebre y cuatro carruajes descubiertos mas, iban atestados de coronas de flores, tributo de la primavera á la ancianidad. Casi no habia ni un carruaje particular de los que conocemos en Montevideo que no formase en la fila. Y la seleccion del cortejo era lo único que podia competir con su número extraordinario.

Ha sido una solemne manifestacion de duelo, digna de la fiel compañera de don Ignacio Soria.

En el Centro Artístico

En el Centro Artístico Nacional, cuyos primeros pasos tuvimos ocasion de aplaudir y señalar al estímulo público, con motivo de su fundacion y de su velada inaugural, celebra mañana su segunda funcion.

En ella alternarán la música instrumental con el canto y la representacion dramática, de acuerdo con el siguiente programa:

Primera parte—1.º Introduccion de la ópera *Fausto* por la orquesta dirigida por el Maestro Diaz.

2.º La comedia en un acto y en verso titulada: *Marinos en tierra*.

Reparto—Consuelo, señorita Elvira García; Juana, señorita Pura Rodriguez; Eduardo, señor Angel J. Estades; El Baron, señor Juan L. Formoso; Curro, señor Enrique De María.

Segunda parte—«Dime que sí», walss Bertucci por la orquesta.

2.º El disparate cómico en un acto, de los compatriotas señores S. Alvarez Conde y Enrique De María con una escena en la que figura un motivo tomado de una obra italiana; y cuyo título es:—«Amor, Miedo y Golosina!.»

Reparto—Don Bruno, señor Enrique De María; Simon, S. Alvarez Conde; Clemente, Angel J. Estades; Evaristo, Juan L. Formoso; Un inspector, A. De María (hijo).—Se intercalarán las coplas de *Don Hilarion*.

Tercera parte—1 Preludio de la ópera «Aida» por la orquesta.

2 Cuarteto de la «Calandria» por la señorita Elvira García y los señores De María, Estades y A. Formoso.

3 El juguete cómico en un acto que lleva por título: *¡Pelaez!*.

Reparto—Doña Luz, señorita Pura Rodriguez; Lola, señorita Lucrecia García; Remedios señorita Elvira García; Don Francisco, señor Angel I. Estades; Primitivo, señor S. Alvarez Conde; Don Severo, J. Machelini y Alvarez; Pepe, José L. Misagüa (hijo).—A las 8 1/2.

Revista de la prensa

El Bien despues de hacer la historia de la eleccion del señor Idiarte Borda, se pregunta:

¿Qué debe pues, el señor Idiarte Borda al doctor Herrera y Obes y á su círculo, cuando solo por la fuerza de los acontecimientos y la habilidad con que se manejó para obtener los votos independientes es que se encuentra hoy al frente de los destinos del país?

...«Tiene vinculaciones entre los colectivistas; en la administracion actual hay elementos adictos á la anterior política pero puede perfectamente hacer un gobierno propio, que colme las aspiraciones populares, encuadrando todos sus actos en la Constitucion y las leyes.

«El dado está tirado, y sin que entre en nuestro propósito pedir que se precipiten soluciones que es necesario dejar al tiempo, insistimos en hacer ver la necesidad de tonificar esta situacion con actos enérgicos que den firme base á la confianza pública y reanuden los progresos económicos.

«Gracias al persistente ahorro de estos últimos cuatro años, que se refleja en la baja de las importaciones, y al crecimiento vegetativo, dirémos así, de las fuerzas productoras, están ya cicatrizadas las heridas abiertas por la crisis, como lo dice EL SIGLO, y la plaza de Montevideo ha rehecho su capital monetario, como de ello dan testimonio las estadísticas aduaneras del metálico y sobre todo la baja del interes, que dia á dia se acentúa por efecto de la competencia. A esto hay que agregar este año el aumento de la agricultura y la ganadería.

«Fíjese en esa hermosa respectiva el señor presidente de la República y dejando de mano los dimes y diretes de la política, lánzese en abierta y franca campaña en favor de los intereses públicos, que en tanto haga eso y afirme el principio de autoridad, tendrá el apoyo y el aplauso de los buenos.»

⁂

El doctor don José P. Ramirez desde *La Razon* prosigue su campaña á favor del arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

⁂

L' Union Française dedica sentidos conceptos con motivo de la muerte del apreciable residente francés don Carlos Garet.

⁂

L' Italia habla de Rusia.—Dice que pintan á Alejandro III amante de la paz, bueno y cultísimo—Sin embargo, añade, durante su triste reinado se han cometido toda clase de atentados, de ejecuciones prisiones, conspiraciones, etc.

Si Alejandro muriese, continúa el colega, cambiará esa circunstancia la actitud de Rusia en la política europea?

No crée que sea así; crée que la Rusia continuará en buena armonía con la Francia, dados los antagonismos con Inglaterra y sus antipatías respecto de Alemania.

¿Promulgará el nuevo czar lo constitucion de tantos años esperado en Rusia?

Si está bien inspirado lo hará y en caso contrario tendrá la misma suerte de su padre y de su abuelo.

⁂

La Nacion anuncia que en uno de estos dias el Gobierno remitirá á la Cámara, el proyecto de un nuevo Código de procedimiento redactado por el doctor Vasquez Acevedo.

Además, agrega, se habla de un proyecto de modificacion al Código Penal en lo concerniente al trabajo de los penados: otro de ley sobre concursos civiles.

«... Algunos colegas se han ocupado ya con amplitud de criterio de esta obra importante y del erudito informe de la Comision revisora de proyecto sobre el Código de Procedimientos, y todos han expresado la opinion de que éste constituye un conjunto bien ideado, digno de la aprobacion del legislador.»

Considera como la más importante de las modificaciones la de separar las dobles funciones de sumariar y fallar que hoy ejercen los jueces del Crimen.

.....«La reforma, aunque no tenga toda la amplitud que muchos desean, seria desde luego aceptable y constituiria ya un notable progreso, tanto mas apreciable, cuanto que nunca ella seria un obstáculo para reformas orgánicas más amplias y radicales».

Tribunales

La Jefatura Política ha remitido ayer al Juzgado Correccional el sumario instruido á Félix Comisagua, Francisco, Alberto Miéres Lardie y Juan Calderara Sexto, presos en la Cárcel Correccional por heridas.

—La Jefatura Política tambien remitió á conocimiento del Juez Letrado Correccional el sumario instruido á Florentino Villalba, preso en la Correccional por heridas.

—La misma jefatura ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido á Antonio Espillar, preso en la Carcel Correccional por lesiones personales y el sumario levantado á los individuos Joaquin Reina y José Romero, presos en la misma carcel, por golpes.

—El juez correccional en la causa seguida á José Rey y Mariano Cerdeiro por pelea y lesiones personales ha fallado mandando sobreseer declarando la libertad de que gozan los encausados y justificando el procedimiento observado.

—En la causa seguida á José Rivas y Juan Fierro por pelea y lesiones personales ha dictado sentencia declarando en definitiva la libertad de que gozan los encausados y habiendo habido mérito bastante para el procedimiento observado.

—Por órden del señor Juez del Crimen de 1er. turno doctor don Jorge H. Ballestero, ha sido ayer puesto en libertad incondicional el prevenido Teodoro Peña que se hallaba preso en la cárcel correccional por el delito de heridas.

—Mañana en el Juzgado del Crímen de 1er. turno se verán dos juicios públicos, el uno á la una de la tarde sobre la causa criminal seguida á José Deparrogoerre y Guillermo Robinson por agresion y heridas al comisario Estéban G. Buoja y otro á las tres de la tarde sobre la causa criminal seguida á Domingo Torres (a) Chilono, acusado de la muerte de Gregorio D. Figuereo.

—El juez del crimen de 1er. Turno ha decretado ayer la prescripcion en las siguientes causas:

Sumario contra Pedro Oliver y Antonio Anglada por la muerte de Antonio Peychany 1889.

Sumario instruido á Enrique Penino y Vicente Lopez por pelea y heridas, 1885.

Sumario contra Francisco Zaragoza por heridas á Francisco Alba, 1885.

Causa seguida contra J. Antonio Bergalio por heridas á José Marquello 1885.

Causa seguida contra los menores Liberio Mendez y Eleodoro Cedré, acusados de haber dado muerte al tambien menor José Estevez, 1883.

Sumario seguido contra Carmelo Piamonte, Francisco Cagalañero, Rosa Dupie ra, Pascual Guiliano y Juan Fransono por reyerta, 1885.

Denuncia entablada por Eugenio Beltramo, 1889.

La Agencia Havas y el Jornal do Commercio

El representante de la Agencia Havas nos pide la publicacion de la siguiente carta, con motivo de otra recibida en esta redaccion.

Señor director de EL SIGLO:

He leido con sorpresa en su ilustrado diario una carta del corresponsal del *Jornal do Commercio*, en la cual se dice que la Agencia Havas ha publicado un telegrama de Rio anunciando que el Banco de la República iba á hacer declarar en quiebra al *Jornal do Commercio*.

Es inexacto. La Agencia Havas no ha publicado tal telegrama. La Agencia Havas en Rio Janeiro no ha trasmitido nada de eso.

La noticia ha sido publicada por un diario de Buenos Aires como recibida de su corresponsal particular en Rio Janeiro.

De los diarios de Buenos Aires, algunos de Montevideo, han transcripto sin duda la noticia, publicándola inadvertidamente en la seccion destinada á los telegramas de la Agencia Havas.

El corresponsal del *Jornal do Commercio* ha debido dirijirse al diario de Buenos Aires que publicó esa noticia, y no á la Havas, la cual no tiene nada que ver en dicho asunto.

Telegrafio hoy mismo al *Jornal do Commercio* á fin de que explique lo ocurrido.

Espero, señor director, que usted me acordará el favor de publicar estas líneas.

Saluda á usted atentamente.

Por la Agencia Havas,
G. Lemarchand.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Entrada de buques

Salto y escalas, vapor nacional *Cosmos*, á Beatson.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.

Buenos Aires, vapor italiano *Apulia*, á Caprile.

Bremen, salió el 15 del pasado, vapor aleman *Mariealburg*, de 1480 toneladas, capitan Warnken, y 25 tripulantes, á P. Christophersen.

Marinero herido

DECLARACION

Con fecha de ayer se presentó á la Comandancia G. de Marina el capitan de la fragata alemana *Glade* y declaró que estando el marinero Jorge Stammeyer desenvergando la vela de la gavia, se cayó á la borda del buque fracturándose el cráneo y haciéndose varias contusiones en el cuerpo, cayendo al agua, siendo recogido en el acto por los tripulantes de á bordo.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y firma la presente ante mí.—*W. Herdtsen—Lope Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor nacional *Cosmos*:

Del Salto—Carlos Dorhein.

De Paysandú—A. Harriano y señora, J. Cortes, José G. Pesce, Tomas Baptista.

De Fray Bentos—Santiago Canepa.

De Buenos Aires—S. Piñeyro J. Weill, A. Buchard, Abraham Ayudo, J. Berage, Jorge W. Carr, S. Repeto, S. Garret, J. Mi ans y señora, un menor, W. Westall, F. Isak, Jorge Perry, J. Perma, A. Cristophersen, A. Caffero y 14 personas de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Rivadavia*.

Del Salto—G. Gonzalez, A. Gollino J. Vedovich.

De Concordia—J. Coelho, A. Coello y tres menores.

De Paysandú—F. de los Santos, T. Rossi.

De Buenos Aires—R. Losano, D. Daguim, J. Vazquez, J. Bonomi, J. García, J. Posadas, J. Aguilera, S. Rossi, V. Longo, L. Demarchi, J. Alvarado, C. Gregori, A. Gunfante, F. Yroguiza, C. Pasio, L. Valmer, F. Doglio, A. Asceo, A. Segade y un menor, D. Blanco, J. Negos.

La barca italiana «Angelita»

Hoy al entrar á nuestro puerto la barca italiana *Angelita* que venia con procedencia de Cadiz, se vió en la necesidad de anclar frente á la playa Ramirez por haberse aproximado demasiado á la costa no teniendo suficiente espacio para virar.

Varios remolcadores salieron en auxilio, no siendo necesarios los servicios por hallarse la barca á flote tomando solamente un cabo del vapor *Solis* que la remolcó hasta el puerto.

El naufragio del Neptuno

De un diario de Buenos Aires tomamos lo siguiente:

«El dia 8 de Setiembre á la 1 p. m. fondeó el *Neptuno* en Cracker, en 8 brazas de agua. Un fuerte viento N. O. que empezó á soplar con intensidad, obligó á fondear la segunda ancla quedando en 7 grilletes de cadena á babor y 5 á estribor.

Era tal la fuerza con que soplaba el viento y tan gruesa la marejada que éste levantaba que se cortó la cadena de babor y garreó la de estribor haciéndose imposible intentar cualquier maniobra para sacar al buque de la bahía, dada la configuracion de esta y la corta distancia existente entre el punto de situacion y la costa.

Entonces se resolvió embicarlo en la costa para salvar el cargamento y la tripulacion, lo que se consiguió alijando el buque del agua y del cargamento que tenia, consistente en 21 quillangos, 525 bolsas trigo, 4 cueros puma, 292 kg plumas avestruz, 9 docenas palas y 80 kg. cadena para arados. Todo este cargamento destinado á Buenos Aires.

El barco quedó achicado, arrojándolo la marea hácia la costa, fuera de la accion de las rompientes.

Tanto el buque como la carga están asegurados. El primero en la Compañía La Italia en 8.000 $.

En la baja marea, la autoridad marítima pudo comprobar que el *Neptuno* tenia estas averias: numerosas vias de agua en todos sus fondos, la estopa de las costuras habia saltado al golpear el buque y el agua habia invadido todo, deteriorando todo el cargamento, faltaban 5 pernos de cobre de las hembras del timon, se habia roto el soporte de babor de los guardianes de la rueda y parte de la tablazon exterior del casco se habia añejado.

Los peritos calculan que para poner al «Neptuno» en condiciones de navegabilidad hay que hacer erogaciones por valor aproximado de 6000 pesos.»

Don Alejo Peyret

(DE «EL DIARIO DE CONCORDIA»)

Hay hombres á quienes no se puede saludar en un simple suelto de gacetilla y don Alejo Peiret, hoy nuestro huésped, es uno de ellos, y por eso precisamente hemos querido honrar nuestra hoja, dedicándole nuestro primer artículo, en cuyas líneas aspiramos á esbozar ligeramente el retrato de este pionner de nuestro engrandecimiento nacional.

Pertenece el señor Peyret á esa pléyade distinguida de ciudadanos franceses, que prefirieron, á mediado del siglo, el ostracismo a la tiranía de Napoleon el Chico, y que buscando campo vasto á su actividad y al desarrollo de sus múltiples conocimientos, pasaron los mares, anhelando hallar en América esa democracia, ideal de toda su vida, que vieron por un momento eclipsarse en su patria.

Amadeo Jacques, Larroque, Moussy, Poncel Cosson, Peyret y otros que no recordamos llegaron en esa época á ofrecer su valioso contingente de luces á esta tierra argentina para cuya vida institucional y definitiva organizacion democrática se acababa de abrir una nueva era con el derrocamiento de la tiranía el inmortal vencedor de Caseros.

La libertad que les faltaba en el viejo mundo para difundir sus ideales y sus teorias políticas, acordes con nuestro credo republicano, la iban á encontrar amplia en la joven América, la cátedra y la prensa, que desde el primer dia tuvieron á su disposicion, ofrecian ancho campo á su saber y á su laboriosidad.

Peyret optó por la prensa y colaboró con éxito en el Rio de la Plata de Montevideo, pero desengañado poco despues vadeó el Uruguay atraido por la fama del general Urquiza, generoso Mecenas en aquel entonces, de las letras y las ciencias de la República, cuyo foco principal habíase concentrado en su capital histórica.

No pudo ser mas honrosa para Peyret la recepcion que le hiciera su compatriota Larroque, ya al frente del Colegio del Uruguay, y merced á sus eficaces recomendaciones, ocupó desde 1855 la cátedra de Historia, al par que la direccion de un periódico.

Urquiza, con ese talento que le distinguia para elegir sus hombres, sacó á Peyret del Colegio á fines del año siguiente y le envió á fundar la colonia San José, hoy la mas floreciente de Entre-Rios.

Este puesto de ruda labor diaria y material, le alejó por algun tiempo del movimiento intelectual, y su fecunda pluma aparece inactiva durante largos años, para lucir mas brillante y viril que nunca, en sus famosas «Cartas sobre la intervencion á la provincia de Entre Rios» á consecuencias de las cuales tuvo que abandonar la colonia y la provincia y buscar nuevo asilo en Buenos Aires, donde no tardó en ser nombrado profesor de francés de la Universidad.

Pero nuestra provincia era y es el objetivo predilecto de sus afanes y muy luego lo vemos en el Uruguay, difundiendo desde la cátedra de Historia, esa sávia novísima de liberalismo y democracia que constituyeron el credo político de toda su larga y fecunda vida.

La deuda de la juventud entrerriana con Peyret, es, por este motivo, eterna é inmensa, pues fué en épocas ya de decadencia intelectual uno de los pocos que supo tener en alto, enhiesta y firme, la honrosa y tradicional bandera de Larroque.

Mas adelante lo vemos de nuevo abandonar el magisterio para dedicarse de lleno al engrandecimiento y progreso de nuestra industria agrícola y desde su puesto de Inspector de Colonias de la República enriqueció al país con obras que son verdaderas especialidades en la materia, como su visita á las «Colonias de la República» y las «Máquinas agrícolas» que escribió despues de presenciar, comisionado por nuestro gobierno, la última exposicion universal de Paris.

Tal es el hombre, descrito á grandes rasgos. Por cualesquiera de las fases múltiples de su vida que se observa, ya sea como periodista, como historiador, como filósofo, como maestro ó como pionner entusiasta de nuestro progreso agrícola, le vemos acreedor á la gratitud de nuestra patria, que es la de sus hijos, y al eterno agradecimiento y respeto que justamente le profesan sus contemporáneos.

Sucesos locales

Choque

La comisaria de la 10.ª seccion dió cuenta á la Jefatura de haberse producido ayer, de una manera casual, un choque, entre una jardinera guiada por Antonio Bagnasco y un break por Antonio Barboza.

El hecho ocurrió en la calle Agraciada esquina 13 de Marzo.

El break resultó con desperfectos en una rueda y en uno de los elásticos.

Accidente casual

La comisaria de la 1.ª seccion dió cuenta de que un muchacho llamado Rafael García que se hallaba jugando en compañía de otros dos menores, Francisco Aldan y Alberto Arboleya, tuvo la desgracia de darse un golpe contra el cordon de la vereda hiriéndose en la frente.

El hecho ocurrió en la calle Washington, esquina de Colon.

El muchacho fué llevado al Hospital y curado allí. Despues se le condujo á casa de sus padres, calle Colon núm. 171, donde fué reconocido por el doctor Felippone.

La herida no es de cuidado.

Tipo guapo

En la calle Santa Teresa núm. 2 produjo extraordinario escándalo un individuo que se aplicó á castigar á la mujer que le pasaba para los vicios.

La policía intervino y el sujeto fué preso.

La mujer resultó con diversas contusiones y escoriaduras.

Fué atendida por el doctor Felippone.

Una fiera

Anoche, en la calle Cerro número 241 hubo un escándalo mayúsculo.

La produjo una *donna*. Cuando acudió el guardia civil la mujer lo insultó.

Manuel Varela, que así se llamaba el soldado, la mandó que marchara presa.

Nególe la mujer y hecha una basilisa lo amenazó á Varela con darle una puñalada y abrirlo en canal.

Habiendo intervenido el sargento Ismael Cundrade aquella fiera le arrojó un pedazo de botella, lastimándole.

Hubo que forcejear para sujetarla y conducirla á la comisaria del Sud, de donde fué pasada á la cárcel central.

Por insultar á un sub-comisario

Ayer fué remitido al cabildo por la comisaria de la 10. seccion (Paso Molino) un individuo que sin motivo alguno púsose á insultar al subcomisario de la seccion señor don Ricardo Usher.

No quiso tolerarlo éste y mandó encarcelar al individuo para que otra vez aprenda á ser mas respetuoso comedido y urbano.

—La jefatura de Florida remitió para ser pasado al Hospital á un tal Sulpicio García.

—La comisaria de la 5.ª seccion procedió á la detencion de un individuo que estando ébrio promovió escándalo en la calle de Yaro esquina 18 de Julio.

Riña sangrienta

En un conventillo de la calle Paysandú núm 486 riñeron ayer dos sujetos resultando herido uno llamado Pedro Dolecho de una puñalada en el costado izquierdo.

El herido fué curado por el doctor Ferrer, quedando en asistencia en la citada casa de inquilinato.

El heridor fugó y no ha sido habido aun.

—

La comisaria de la 4.ª seccion remitió á la jefatura á los hermanos menores Alberto y Manuel Hermida por haberse trabado en pelea á cachetadas en la via pública.

INDUSTRIA VITIVINICOLA

DATOS ESTADISTICOS

De la interesante conferencia que el señor Barón Pawlovsky dió dias pasados en los salones del Ateneo de Buenos Aires sobre la industria vitivinícola nacional y que acaba de publicarse en un folleto de 64 páginas, tomamos los siguientes datos:

Existen actualmente en la República de 28 á 29000 hectáreas de viñas; 15.000 pertenecen á Mendoza, 11.000 á San Juan, cerca de 1.000 á Entre Rios y el resto á otras provincias.

La cepa francesa es la mas generalizada: en Mendoza existen 11.000 hectáreas, en San Juan 1000.

Da un vino de mucho color, cuyo extracto seco llega á 35 gramos por litro y de 11 á 12 grados de alcohol; su rendimiento es como término medio, de 250 quintales por hectárea pero en terrenos que no son muy permeables llega á dar hasta 350 quintales por hectárea. El vino Malbeck podrá competir con los vinos de medio corte que se introducen en España é Italia.

Una hectárea de viña cuesta el primer año $ 1334 incluyendo el valor del terreno, calculado en $ 650; el 2.º año cuesta 1115 $ y el 3er. año 446 $.

A partir del 4.º año, la viña empieza á producir para sus gastos y parte de los intereses sobre el capital. A los ocho años llega á la produccion completa y entonces da como término medio:

200 quintales de uva á 5 $.....	1.000
A deducir gastos de cultivo.....	150
Producto neto..........	850

ó sea el 27 % sobre el capital.

Las provincias de Mendoza y San Juan ocupan durante todo el año unos 20 000 hombres.

Dice el señor Pawlovsky que la industria vitivinícola representa ahora un capital de 160 millones de pesos, lo que indudablemente es exagerado.

El folleto contiene varios cuadros estadísticos que ilustran el texto.

LA CAMPAÑA

Dolores (San Salvador)

El molino San Salvador ha despachado, en la primera quincena de Octubre, para distintos puntos del litoral, la cantidad de 1763 bolsas harina, y lleva embarcadas, en los primeros dias de la segunda, para el Salto por el vapor *Montevideo*, 283 bolsas harina, 500 afrechillo y 200 afrecho.

Para Mercedes, marchó la chata *Bartolo* llevando 300 bolsas de aquella molienda y 27 sacos afrecho.

Queda en el puerto la goleta *Eumenia* recibiendo carga del citado establecimiento con destino á Paysandú.

Consignadas á la casa Granara y C.ª se enviaron para la capital en el *Labrador* 32 bordalesas de vino del acreditado viñedo Hilda.

Nueva Palmira

Con mucho entusiasmo y numerosa concurrencia se abrió el bazar organizado por las distinguidas damas que forman la Conferencia de San Vicente de Paul.

Las *competentes* y bellas vendedoras deben estar de parabienes por el resultado de su cometido.

Lo único que se les puede reprochar es lo desmemoriadas que son ellas para dar el vuelto y el que no hayan ido provistas de cambio, no teniendo á mano otra moneda disponible que las cedulitas (en gran parte blancas.)

Nos congratulamos de tan halagüeño resultado, felicitando á los infelices desheredados de la fortuna porque serán ellos seguramente los que recibirán el premio de los afanes de tan caritativas señoras y señoritas que con tan decidida buena voluntad han realizado esa humanitaria obra.

Durazno

Se anuncia la aparicion de un periódico en el pueblo del Sarandí del Yí.

Asegúrase que será director y redactor el ex-Juez de Paz Sambucetti.

—El Jefe Político coronel Monfort hizo entrega ayer de las medallas de la guerra del Paraguay, que destinan nuestro gobierno, el argentino y el brasilero á los servidores de esa campaña.

Los agraciados fueron los señores comandante don Angel Martinez, entonces alférez; sargento mayor don Avelino Sierra, entonces teniente 1.º; sargento mayor don Miguel Gonzalez, entonces teniente 1.º; teniente 1.º don Casimiro Gonzalez, entonces alférez; capitan José Valdez, entonces sargento 1.º y soldado don Tomás Morales.

Carmelo

La cantidad de cien mil ladrillos le han sido contratados al señor Pedro Moki para la construccion del edificio escolar de la colonia Tirolesa.

—Los vecinos de esta villa señores Diego Claro y Fernando Iribarren han adquirido una máquina trilladora, nueva invencion, la que debe de llegar en el próximo mes de Noviembre.

Otra máquina igual, y que tambien trabajará en las próximas trillas, han adquirido los vecinos señores Francisco Beraza y Bartolo Noy.

Rocha

Dice *Las Noticias*, de fecha 19:

Hoy de tarde debe entrar al puerto de la Paloma el vapor nacional *General Flores*, con procedencia de Montevideo y Maldonado.

Como el retorno de dicha nave ha sido ó será mas rápido que los anteriores, es de presumirse habrá abandonado los bueyes, haciéndose conducir por caballos, para andar mas pronto.

Si continúa así, talvez el próximo viaje que efectúe la mencionada nave, lo haga con máquina motriz pues á no hacerlo en esa forma, vale mas que el capitan suspenda la carrera, por aquello de que para servicio demorado tenemos el de las carretas.

Muévase un poquito mas en su embarcacion, señor capitan, y le aplaudirémos en vez de censurarle.

El maní

El cultivo de esta semilla oleaginosa de gran rendimiento debiera á la vez que haber dado ocupacion á muchos brazos, puesto tambien en movimiento casi constante—con otras que se cultivan ya—el molino de aceite que existe en esta, limitando la importacion de aceite de oliva, de algodon y otros de mala calidad para comer, con notable ventaja á favor del de maní, por ser mejor para ese objeto.

En cinco meses puede obtenerse su cosecha que produce apensando el grano en frio un 33 por ciento cuando menos de un aceite fino, limpido y grato al paladar, con la particularidad de mejorar con el tiempo y no ponerse rancio jamás.

Sabido es tambien, el gran consumo que se hace ya durante el invierno, de este grano tostado muy agradable y sano como nutritivo alimento.

Tostado mézclase tambien con el llamado *nuevo café* para neutralizar su amargo natural y pronunciado que muchos no saben como corregir y así mismo se usa con el cacao para la fabricacion del chocolate ordinario.

Con los residuos se pueden cebar cerdos y aves. Molido y mezclado con harina de trigo, hácese un pan muy sabroso que se conserva algunos dias.

Puede fabricarse con el maní un buen jabon blanco, seco, fino, loro y es muy bueno para horchatas y emulsiones.

Las partes herbáceas de la planta son un buen forrage apetecido por los animales, y se fabrica con ellas un buen papel.

Puede sembrarse aun en el mes de octubre en tierras frescas, fértiles, abonadas y que sean algo arenosas ó sueltas.

El de película colorada se considera el mejor para la fabricacion de aceite.

En las costas del Uruguay, del Plata, etc., hay tierras excelentes para este cultivo y el fruto que producen es superior al que recibimos del extranjero.

Publicamos á continuacion datos estadísticos de la importacion de esta leguminosa, que en el año próximo sin duda alguna cosecharemos en cantidad suficiente para nuestro consumo y poner en movimiento el molino de aceite.

Tambien agregamos á este cuadro la cantidad de aceite de oliva y la de algodon, amapolas etc, para que se vea la importancia que tiene para nosotros el cultivo de esta y otras semillas oleaginosas, como el lino, el girasol, tártago colorado, colza, semilla de nabo, amapola, algodon, etc., no solamente para comer sino para muchos y variados empleos industriales:

IMPORTACION

		1889	1890
Maní	k	118	115 863
Aceite de oliva	»	2.171.061	1.882.527
Id de linaza	»	102.319	103.637
Id de algodon, amapola, etc.	»	167.328	228.016
		1891	**1892**
Maní	k	101.808	84.257
Aceite de oliva	»	1.769.751	1.682.406
Id de linaza	»	130.931	136.854
Id de algodon, amapola, etc.	»	193.509	230.812
		1893	**1894** (1er. semestre)
Maní	k	3.546	445
Aceite de oliva	»	1.122.775	605.956
Id de linaza	»	128.868	82.573
Id de algodon, amapola, etc.	»	1.070.957	626.968

Por el cuadro que precede se tiene el pleno convencimiento del resultado obtenido á fuerza de perseverancia en años que en nada han favorecido ese cultivo y sin embargo la produccion nacional ha desalojado ya la importacion extranjera de esa leguminosa, reducido su precio á la mitad, aumentando por consiguiente su consumo y reducirá en el año próximo en algunos millares de litros la importacion de aceites, si nuestros industriales saben alentar al productor con precios remuneradores.—*Jacinto M. Alvariza.* Montevideo, Octubre 20 de 1894.

EL ARTESANO

El artesano sencillo
es del progreso el soldado;
entra en la batalla armado
con la trilla y el martillo.
Ya edifica alto castillo,
ya el hogar firme y seguro,
ya nos muestra el mármol duro
de mil relieves cubierto,
ya circunda el campo abierto
de doble y macizo muro.

Ya eleva el templo africano,
y gigantes obeliscos,
ya los palacios moriscos,
ya las torres del tebano.
Y mientras guerrero insano
traspasa el foso, la loma
y las murallas desploma,
destructor, abominable;
el obrero infatigable
alza á Esparta, funda á Roma.

Si despues torna la guerra,
el ronco cañon retumba,
y quema, y tala y derrumba
cuanto alzado halló en la tierra.
El universo se aterra;
mas el obrero sin saña
corta el cedro en la montaña
con vigor constante, eterno;
y erige el mundo moderno,
Inglaterra, Francia, España,

El obrero en su faena
labra, cincela, eslabona,
cuanto el cañon desmorona,
cuanto la espada cercena;
corona con alta almena
las góticas catedrales,
en peñascos y arenales
ricos cármenes levanta,
y va con osada planta
hasta los mares glaciales.

Ya con mil puntas garrea
el recinto amurallado,
ya el salon artesonado
con fino estilo florea,
Repara, edifica, crea;
en los talleres, paciente,
trabaja perennemente,
y cuando el horno se inflama,
coronado por la llama
alza impávido la frente.

Cruje el taller, los brocados
surgen, y las leves blondas
parecen azules ondas
que rizan mares plateados.
Los obreros mas osados
alzan reforzado puente
sobre el rápido torrente,
el bronce gime en los tornos,
hierve el caldero, y los hornos
funden el hierro candente.

Cuanto el artesano toca
forma toma: arden las fraguas,
se canalizan las aguas
y al mar van por ancha boca.
Rompe el barreno la roca,
un mundo es cada ribera;
y el arte, ya sin frontera
—aunque con diversos nombres
cobija á todos los hombres
bajo la misma bandera.

Los obreros lucharán
con la risa en el semblante,
y con su labor constante
á la guerra matarán.
¡Venid! y en paz latirán
los corazones humanos,
¡Venid! aprestad las manos,
y se hundirán en la nada,
los falsos dioses, la espada,
y el cetro de los tiranos!

José Fornaris.

GUAYAQUIL

Quienes alguna vez hemos vivido ausentes de estas playas, podemos, mejor que nadie, comprender cuánto se ama el pueblo natal.

En otras ciudades, donde la civilizacion ha llegado á su apogeo: donde basta salir á las calles, para encontrar distracciones de todo género, el viajero camina de sorpresa en sorpresa, cierto es. De la alameda al parque, al museo, á los grandes almacenes, á los bailes, á los circos ruidosos, á los teatros brillantes, á las bibliotecas, á los clubs, á admirar estátuas y monumentos maravillosos, en plazas que semejan jardines encantados, y en las cuales durante el dia se goza siempre de fresca sombra en glorietas y kioskos y bajo las copas de árboles frondosos que embalsaman el ambiente. Y luego cafées, pasajes, hoteles, admirablemente decorados y alumbrados, como esas plazas y esas calles, rectas y limpias como un salon, en la hora del placer y del misterio, en una de esas noches tibias y perfumadas de que habla Alfredo de Musset.

Pero ¡ay! en medio de ese torbellino, el polvo de oro de tantas sensaciones desconocidas asfixia al fin al hombre pensador; la monotonía de la novedad, aunque parezca paradoja, lo cansa; y se anhela por el reposo del hogar,—por humilde que sea,—se anhela por el silencio, en la ribera del pátrio rio, á la vera del camino que se cruzó diariamente en la infancia, para ir á la escuela, escuchando el alegre son

de las campanas de la iglesia parroquial, bajo los árboles que se han visto crecer ó que le han visto crecer á uno; cerca del blanco cementerio donde descansan los huesos de los padres de nuestros padres y donde tendremos tambien que dormir el eterno sueño junto á ellos!

¡Cuántas veces, cuántas, hemos pronunciado con orgullo el nombre de nuestra ciudad natal, en círculos literarios, en ateneos, en discursos improvisados en los teatros ó en las plazas públicas!

Y cuántas otras veces, cuando un Wiener, un Llorente Vazquez han empapado en hiel sus plumas, para injuriar á la patria, la nuestra ha aceptado el combate y puesta nuestra confianza en la justicia de la santa causa que defendíamos, como el bíblico pastor, hemos medido nuestras fuerzas con esos gigantes del periodismo, rasgando sus carnes con el acero de esa débil pluma nuestra, en justo desagravio de sus villanas calumnias ó de sus burlas inícuas!

Todo esto hemos debido escribirlo, para manifestar cuán sincera y cuán grande es la gratitud con que hemos recibido el ofrecimiento del señor don Juan Rodriguez Rubí, Cónsul de España, de favorecer nuestra hoja, con una serie de artículos, en los que pondrá de manifiesto los adelantos de esta ciudad querida, de la que tanto mal se dice porque no se la conoce, en los centros comerciales de la vieja Europa y aun en los puertos y capitales de las Repúblicas hispano americanas.

Para realizar su proyecto el señor Rodriguez Ru-

...

mágicos fueron, aunque de una manera muy poco satisfactoria, los sustitutos del sistema presente de telegrafía, habiendo declarado un astrólogo de gran nombre, que un mensaje podia ser trasmitido rápidamente de Milan á París por ejemplo escribiendo éste sobre la superficie del espejo mágico y reflejando sus rayos sobre la faz de la luna, la que á su vez lo reflejaria en el otro espejo colocado convenientemente en París; pero como el mensaje podria ser descifrado solamente por algun sabio Astrólogo y su trasmision dependia de ciertas combinaciones con los planetas y con asistencia de las diferentes fases de la luna, este sistema de telegrafía jamás llegó á ganarse mucho terreno.

El efecto producido por la primera vista de uno de los espejos presentes entre la gente incivilizada de otros pueblos es verdaderamente curioso y nos proponemos ilustrarle con la siguiente anécdota de un viajero y la cual tuvo lugar entre los negros de Mandara.

Una noche su tienda fué invadida por las mujeres que se apresuraron ansiosas para inspecionar sus posesiones. Entre los objetos que despertaron en ellas mayor admiracion fué un espejo pequeño, donde, para su mayor asombro y felicidad, contemplaron la reflexion de sus atezados rostros. En sus trasportes de alegría, no reconocieron límites cuando contemplaron dos caras reflejadas á la vez; y una pobre mujer al ver retratado sobre su superficie el rostro de su niño en brazos al lado del suyo, lloraba de alegria, mientras que el niño parecia hacer alar-

...

Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00
Id. id. matadero novillos, id.	52.00
Id. di vaca, id.	13.00

Movimiento de saladeros

La faena de ganado en los saladeros de esta plaza en el dia es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 23	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin.	—	—
Apesteguy hnos.	—	—
P. Denis y Ca.	—	—
Anaya é Irigoyen	178	5.472
Aguerre y Ca.	—	—
Castellanos y Ca.	—	—
Clouzet y Duclós	—	—
A. Mata y Compte	160	2.141
S. Elizondo.	—	—
Jaume y Mouret	—	—
Frageiro, Alciaturi y C.a	165	1.863
Total.	503	9.476
En igual fecha de 1893.		1.784
» » » 1892.		586

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 23 1/2.
Novillos de $ 16 á 23 1/2.

...

Los primeros han obtenido así una suba de medio punto.

El maiz morocho nuevo se vendió bueno á 6 80 los 100 kilos; y regular á 6.70 id id.

El maiz amarillo nuevo—bueno á 6.80.

Trigo barleta y saldomé—en lancha 5.50 los 100 kilos.

Trigo saldomé—bueno 5.80.

Afrecho · regular á 2.80 id.

Harina del molino San Martin de Taurel hnos. marca cero id 1,20 los 100 kilos, 100 id id 1, id 0.80 id id.

Pasto—alfalfa á 25 id los 1000 kilos id id 18 id.

Ventas—Capones Lincoln de 9.00 á 10.70; id id id 6 90 á 7.70; id Rambouillet id id 7.50 á 8.20; id Rambouillet id 4.50 á 7.10; id y ovejas id id 6.60 á 6.20; ovejas id id 5 á 5.70; corderos id 2.20 á 3.40.

PRECIOS DEL GANADO

Novillos	gordos	$ 47	á 52
	carne gorda	» 32	» 39
	buenas carnes	» 24	» 29
Vacas	gordas	» 32	» 35
	carne gorda	» 25	» 22
	buenas carnes	» 19	» 23
Terneros		» 8	» 23
Cueros	novillo	» 8.50	» 10.50
	vaca	» 5.50	» 6

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Proposiciones de paz

TIEN-TSIN, Octubre 22—Segun informaciones procedentes de fuentes muy autorizadas, las nuevas proposiciones de paz hechas por el gobierno chino serán atendidas por los japoneses en vista de los desórdenes que siguen produciéndose en Corea y que obligan á mantener una parte de las tropas japonesas.

Japoneses heridos

CHEMULPO, 22—Llegó un tren de japoneses heridos en número de 1,800. Muchos han sido heridos en Seul en los últimos desórdenes producidos por los coreanos y sido enviados al Japon alcanzando así el total de los heridos japoneses enviados á su pais á 2,100. En el hospital de ésta se encuentran 1,200 chinos heridos en el combate de Ping-Yang.

...

JACINTO MAINERO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Octubre de 1894

Apolonia V. de Mainero, esposa; José, Angela, Juan y Pedro, hijos; Bartólo Argento, hijo político; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el miércoles 24 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion. 5pub.2ed.

GERÓNIMA PIÑEIRO DE GRADIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Octubre de 1894

Emilia Gradin de Martinez, Enrique, Luis, Carolina y Gerónima Gradin, hijos; sus hijas políticas, nietos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana miércoles 24 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Buenos Aires núm. 95.

...

—Falleció anoche á la edad de 76 años el benemérito coronel José M. Morales, distinguido jefe que prestó sus servicios desde 1839, fecha en que alistóse en la Legion Argentina en Montevideo.

BUENOS AIRES, 23—El Senado nada importante tiene que discutir hoy.

—El Ejecutivo enviará de un momento á otro al Congreso un mensaje incluyendo unos 20 asuntos á tratarse en las sesiones de prórroga.

—Actívanse los trabajos para organizar un meeting del comercio á favor de las reformas propues-

...

RETROSPECTO

...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv 1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3452-an 19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Gayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato ó imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc 7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado por el alguacil, asistido del actuario se vá á proceder á la venta en almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene y contenga, situado en la costa de San Salvador, jurisdiccion del Departamento de Soriano, 5.ª seccion judicial, compuesta de novecientas cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á setecientas hectáreas, noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, lindando por el Norte con doña Petrona Fuentes de Lemos, por el Este con la sucesion de don Juan Rodas, don Juan María Godoy y don Ramon Carabajal, por el Sud con la misma sucesion Rodas y la sucesion Fuentes, y por el Oeste con la sucesion de don Ciriaco Lopez, don Juan María Sueiro y doña Petrona F. de Lemos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Pedro Tredgen contra don Nicolás Dapelo y don Segundo Meratti, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3311-oct.29.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de María Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estapé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Silva y Pires, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los señores nombrados para dictaminar sobre los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3503 oct.26

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se cita á los acreedores de don Alejandro Montaldo para la reunion que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3507-oct 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3405-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece. Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el apoderado del síndico provisorio nombrado, don José R. Mazarino, calle Misiones, Juzgado de Paz de la 2.ª seccion, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 12 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3410-nv.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3223 oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Bargini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3224 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inician los señores Fidanza, Pianegia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3227 ot 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Yiller, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en la junta de acreedores de don Santos Correa, verificada el dia 27 del actual, ha sido nombrado síndico del mismo don Camilo Urueña, previniéndose que debe entregarse á dicho síndico cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Setiembre 28 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3440-ot,26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por los comparecientes.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3405-oct.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3228-oct.29

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castroman y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Cármen Roca, contra los ocupantes del campo situado en este departamento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro, Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana, por reivindicacion; se citen, llaman y emplazan: á don Antonio Dunoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Fariñho, don Domingo Alves de Farias, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villareal, sucesion de don José García, sucesion de don Juan Rios, don Angel Bautista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleia de Cunha, don Angel Martinez, don Juan Luis da Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptista, don Pedro Losaya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario. 3188-ot 27.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 15 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un salon, anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 25 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.

Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si así lo juzga conveniente.

ot 25 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Se previene á los señores que aspiren á tomar parte en el concurso de oposicion á celebrarse para proveer la regencia de la clase de contadores públicos, que su desempeño será gratuito mientras dicha clase no fuera debidamente presupuestada.

Montevideo, Octubre 19 de 1894.

3470-oct 25 *El secretario general.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á licitacion para la provision de uno á dos mil árboles de eucaliptus para ser plantados en el terreno del Buceo, de pertenencia de esta Comision, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría general.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado y serán abiertas el miércoles 24 á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Octubre 16 de 1894.
3433-oct.24 *La Direccion.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por tercera y última vez á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados, bajo sobre cerrado el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—*La Direccion.* 3475-ot 25.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio.

Que los señores Matzen, Vincenti y Ca., introductores comisionistas, residentes en la calle Misiones núm. , de esta capital, y en nombre y representacion de los señores Fratelli Branca, de Milan, Italia, y propietarios de la marca *Fernet Branca*, se han presentado solicitando registro y ampliacion de la misma para el citado licor que introducen y expenden en toda la República.

Montevideo, Octubre 19 de 1894.

3506-oct.31 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion General de Aduanas

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, ni en forma las propuestas presentadas, llámase por segunda vez á propuestas, para la provision de vestuario de verano, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el lúnes 29 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 20 de 1894.

3498-oct.29 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Riera Danés**, nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 37 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 132; hijo de don Gervasio Riera, y de doña Ana María Danés, españoles, fallecidos en Barcelona, ignore la fecha; y doña **Francisca Obiol Uliche**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 418; hija de don Andrés Obiol, español, fallecido el dia 20 de Diciembre de 1836 en Valencia, y de doña Eugenia Uliche, oriental, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3442-ot.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 77, de profesion jornalero, hijo de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Teresa Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Soledad Varela y Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Benita Trigo, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3434-ot 5.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Raschetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Ródolo, provincia de Sandrio, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 104, de profesion cocinero; hijo de don José María Raschetti y de doña Ascencion Dominani, de nacionalidad italianos, fallecidos en Ródolo; y doña **Crelia Libera**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ardeno, provincia de Sondris, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Libera, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Ussia Pinige, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy 272, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3435-ot.25

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre de año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ulloa Ferradas**, de 23 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 252, nacido en Votos, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Andrés Ulloa y de doña Gertrudis Ferradas, españoles, finados; y doña **Florentina Docampo**, de 22 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Andes núm. 252, nacida en Votos, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Docampo, de 52 años, jornalero, y de doña Rosa Perez, de 48 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3418-ot.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Helguera**, de 26 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 84, nacido en Cerdigo, provincia de Santander; hijo legítimo de don Juan Helguera Liendo, de 73 años, comercio, y de doña María Elosegui, de 56 años, españoles, residentes en España; y doña **Joaquina Mar y Artaza**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 350 nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander; hija legítima de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3417 oct.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Octubre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alberti**, de 22 años, soltero, italiano, labrador, domiciliado en la calle Sarandí núm. 351, nacido en Castelbianco, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pablo Alberti, de 51 años, italiano, labrador, residente en Italia, y de doña Valentina Teramosa, de 47 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Scoba**, de 16 años, soltera, italiana, mucama, domiciliada en la calle Sarandí número 351, nacida en Castelbianco, provincia de Génova; hija legítima de don Marcelo Scoba, de 50 años, labrador, y de doña Elisabeta Fenochio, de 47 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3495-oct.31

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José María Galan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 482, de profesion tipógrafo; hijo de don Ramon Galan, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 482, de profesion carpintero, y de doña Antonia Aguiar, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 482; y de doña **Emma Falcone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 135, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Falcone, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá 21 A, de profesion comercio, y de doña Catalina Beguar, suiza, fallecida en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3443-oct.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Maceira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 281, de profesion cigarrero; hijo de don Miguel Maceira, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 281, de profesion cigarrero, y de doña Clotilde Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim número 281, y doña **Josefina Aval**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 281, de profesion labores de su sexo; hija de don José María Aval, español, fallecido en Buenos Aires el año 1892, y de doña Cármen Garcia, española, fallecida en esta ciudad el año 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3457-ot 27

En Montevideo y el dia 22 del mes de Octubre del año 1894 á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que en esta oficina han proyectado unirse en matrimonio **don Manuel Morgades**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 137, de profesion tipógrafo, hijo de don Manuel Morgades, español, fallecido en esta ciudad el 15 de Enero de 1875 y de doña Romualda Morás, de estado casada en segundas nupcias con don Enrique Rojas, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 137; y **doña Josefina Alegre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 362A, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco M. Alegre, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 362A, de profesion militar, y de doña María Giusso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 362A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3493-ot.31

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Papini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 228, de profesion tipógrafo, hijo de don Calixto Papini, fallecido en Italia el 8 de Junio de 1893; y de doña Enriqueta Tarna, italiana, viuda, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con el proyectante; y doña **Luisa Rabecca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 87, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rabecca, italiano, viudo, pescador, de 70 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Benita Garibotti, fallecida en esta ciudad el 12 de Enero de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Reca de*, oficial del Estado Civil. 3416-ot 24

En Montevideo, á 22 de Octubre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Nas**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 83, de profesion panadero, hijo de don Juan Nas y de doña Gracia Bazili, ambos finados; y doña **Elvira Albanesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ancona (Italia), de 17 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don César Albanesi, italiano, casado, albañil, de 39 años de edad; y de doña Adela Fe[illegible], italiana, casada, labores de su sexo, de 39 años de edad; domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3406-oct.31

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Martignoni**, 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion pintor, nacido en Viscoprio, provincia de Como, domiciliado en la calle Mercedes número 221, hijo legítimo de don Cárlos Martignoni, de 72 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el compareciente, y de doña Carolina Galli[illegible], de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Ana Contestabile**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 195, hija legítima de don Santiago Contestabile, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, domiciliado con la compareciente, y de doña Rosa Guglielmetti, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3441-ot 26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Agra**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Albite, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito núm. 63; hijo natural de doña Josefa Agra, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España; y doña **María Callelo Tomé**, española, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Laveña, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Galicia núm. 29; hija legítima de don Angel Callelo y de doña Angela Tomé, ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien [illegible] como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3445-ot.31

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Boccardo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas número 78, de profesion albañil, hijo de don Francisco Boccardo, italiano, de 65 años, casado, constructor, y de doña Ana Bruzzone, italiana, 53 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Minas núm. 78, y doña **Teresa Martiglioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 129, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Martiglioni, italiano, fallecido en esta ciudad el dia 26 de Junio de 1886, y de doña Angela Martiglioni, italiana, de 44 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Nicaragua núm. 129.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3494-oc. 31

En Montevideo, á 22 de Octubre del año 1894, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Bardazan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en [illegible], de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Sierra número 78, de profesion pintor, hijo de don Enrique Bardazan, argentino de 60 años de edad, casado, carpintero y de doña Angela Gusico, italiana de 55 años, labores de su sexo y domiciliados en la calle Sierra número 78, y doña **María Cherutti**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Figueroa número 136, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cherrutti, finado, y de doña Angela Cuartino, italiana, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Figueroa número 136.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento [illegible] como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 3497 ot.31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Ayala**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en [illegible], de 32 años de edad, domiciliado en [illegible], de profesion agricultor, hijo legítimo de don Manuel Ayala y de doña Tránsito Arias, ambos finados, fallecidos en el departamento de Canelones [illegible]; y doña **Francisca Olaizola**, de estado viuda de Juan Borda, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Artigas, de 32 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Olaizola fallecido en el departamento de Tacuarembó el dia 21 de Setiembre de 1881, y de doña Juana Pereira, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento [illegible] como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3440 ot.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Bergolo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 58 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Montevideo núm. 33, hijo de don Juan Bergolo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Scaletti, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Josefina Garzoni**, de nacionalidad italiana, de estado soltera, de 35 años, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Patria, Estanzuela, núm. 23, hija de don Luis Garzoni, de nacionalidad italiano, 64 años de edad, de profesion albañil, domiciliado en la calle Patria núm. 23, y de doña Francisca Greco, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento [illegible] como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrion*, oficial del Estado Civil.

3468 ot.28

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 25 dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Guizzo (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol, de 23 años de edad, domiciliado en la seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don José Guizzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, de profesion labrador; y de doña Adelaida Moreno, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Bruzzone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en [illegible], de 20 años de edad, domiciliada en [illegible], de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Bruzzone, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, labrador, y de doña Rosa Gora, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento [illegible] como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial. 3415 ot.31

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Lodo**, nacido en Génova, de nacionalidad italiano [illegible], hijo de don Antonio Lodo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Angela Santo [illegible]; y doña **María Francisca Bozzano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años, domiciliada en la calle Garibaldi núm. 49, de profesion labores; hija de don Juan Bozzano [illegible] y de doña [illegible] Mazza, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento [illegible] como lo manda la ley.—*Francisco [illegible]rello*, oficial del Estado Civil. 3458-ot.31